UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

NOTA UOC/DINAC N° 441/2017

Asunción, 08 de junio de 2017

Señores
SERVI TRAVEL S.A.
Brasil N° 1.050
Asunción - Paraguay
Teléfono: (021) 210-363
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, con relación al llamado a **Licitación Pública Nacional N° 11/2017 "ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS",** a fin de comunicarles que fueron adjudicados por Resolución N° 974/2017 de la Presidencia de la DINAC, por un monto máximo de **Gs. 627.600.000 (Guaraníes Seiscientos veintisiete millones seiscientos mil) IVA incluido** y un monto mínimo de **Gs. 313.800.000 (Guaraníes Trecientos trece millones ochocientos mil) IVA incluido**.

De conformidad con lo establecido en el Art. 36 de la Ley Nº 2.051/03 y Art. 77 del Decreto 21.909/03, deberán presentarse en la Sede de la DINAC, dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la recepción de esta comunicación, para la suscripción del Contrato correspondiente, conforme a la planilla de adjudicación.

Asimismo, deberán presentar a la Unidad Operativa de Contrataciones de la DINAC, las documentaciones exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones, previo a la firma de Contrato respectivo.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarles atentamente.-

DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL
Unidad Operativa de Contrataciones
Coordinación
U.O.C.

ABG. JULIAN PATIÑO
COORDINADOR
UOC - DINAC

08/06/17

ServiTravel S.A.
BRASIL Nº 1050
(595-21) 210 363

NOTA UOC/DINAC N° 440/2017

Asunción, 08 de junio de 2017

Señores
MAYARA TRAVEL SERVICE S.A.
Gral. Santos 486 c/ España
Asunción - Paraguay
Teléfono: (021) 221-962/3
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, con relación al llamado a **Licitación Pública Nacional N° 11/2017 "ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS",** a fin de comunicarles que fueron adjudicados por Resolución N° 974/2017 de la Presidencia de la DINAC, por un monto máximo de **Gs. 941.400.000 (Guaraníes Novecientos cuarenta y un millones cuatrocientos mil) IVA incluido** y un monto mínimo de **Gs. 470.700.000 (Guaraníes Cuatrocientos setenta millones setecientos mil) IVA incluido**.

De conformidad con lo establecido en el Art. 36 de la Ley Nº 2.051/03 y Art. 77 del Decreto 21.909/03, deberán presentarse en la Sede de la DINAC, dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la recepción de esta comunicación, para la suscripción del Contrato correspondiente, conforme a la planilla de adjudicación.

Asimismo, deberán presentar a la Unidad Operativa de Contrataciones de la DINAC, las documentaciones exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones, previo a la firma de Contrato respectivo.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarles atentamente.-

DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL (DINAC) Unidad Operativa de Contrataciones Coordinador U.O.C.

ABG. JULIAN PATIÑO
COORDINADOR
UOC - DINAC

Recibí: Juan Robiners
08/06/17.